

Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales y Comités de la LIX Legislatura. Presentada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Honorable Pleno Legislativo: Los suscritos, Diputados **Amira Gricelda Gómez Tueme** y **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, inciso c), 35, párrafo 2, 36, 38 y 39 párrafos 2, 3 y 4 y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos proponer ante el Pleno Legislativo, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la propuesta para la integración de las comisiones ordinarias, comisiones especiales y comités de la LIX Legislatura, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero: Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, prevé la integración de Comisiones como órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presenten ante el mismo, con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Segundo: Que igualmente dispone la citada ley un catálogo de comisiones ordinarias a cargo de tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, así como la existencia de sendas comisiones para el desarrollo de tareas específicas, precisando como elemento esencial para su integración la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones.

Tercero: Que la resolución para el cumplimiento de estas atribuciones queda reservada al Pleno Legislativo, en tanto que la función de proponer la integración de las comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política, teniendo para ello como plazo el primer mes de ejercicio de la legislatura.

Cuarto: Que para la integración de las referidas comisiones y comités, la propuesta deberá considerar los elementos anteriormente descritos y en todo caso integrar cada comisión ordinaria hasta por ocho integrantes, no debiendo formar parte cada legislador de un número superior a seis comisiones, excepto cuando se trate de la comisión instructora o de las comisiones especiales.

Quinto: Que la Junta de Coordinación Política formula la presente propuesta a la luz de la pluralidad representada en el Congreso, mediante un criterio de proporcionalidad y con base en los antecedentes y la experiencia parlamentaria de los diputados, en aras de que esta Legislatura cuente con una sólida estructura en la conformación de sus órganos para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.

Sexto: Que aunado a lo anterior y con el objeto de atender específicamente algunos renglones de especial relevancia para el desarrollo de la entidad, se propone, en esta misma acción legislativa, crear las comisiones especiales sobre la Cuenca de Burgos y el Desarrollo del Estado; de atención a Grupos Vulnerables; de la Juventud; del Recurso Agua; y, de la Vivienda, mismas que habrán de constituir una sólida instancia de atención y apoyo a los requerimientos de la sociedad, en estos importantes ámbitos.

Séptimo: Que en la sesión correspondiente a esta semana, la Junta de Coordinación política dio cuenta de la propuesta de integración de las comisiones, aprobando la promoción ante el Pleno Legislativo de la propuesta correspondiente, misma que sometemos a su análisis, discusión y aprobación, en su caso, en términos del siguiente punto de

ACUERDO

Artículo Primero.- Las comisiones ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública dentro de la LIX Legislatura, estarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente	DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
Secretario	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA
Vocal	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
Vocal	DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL
Vocal	DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA
Vocal	DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Vocal	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Presidente	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA
Secretario	DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS
Vocal	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
Vocal	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
Vocal	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ
Vocal	DIP. NARCISO VILLASENOR VILLAFUERTE
Vocal	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Presidente	DIP. JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO
Secretario	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ
Vocal	DIP. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ
Vocal	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA
Vocal	DIP. JAMIE ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA
Vocal	DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS
Vocal	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRIGUEZ
Secretario	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ
Vocal	DIP. HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
Vocal	DIP. AIDA ARACELI ACUNA CRUZ
Vocal	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
Vocal	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
Vocal	DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
Secretario	DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA
Vocal	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
Vocal	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
Vocal	DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA
Vocal	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ
Vocal	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Presidente	DIP. JOSÉ GUDINO CARDIEL
Secretario	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ
Vocal	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
Vocal	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
Vocal	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
Vocal	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
Vocal	DIP. HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Presidente	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ
Secretario	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
Vocal	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ
Vocal	DIP. CARLOS MANUEL MONTEL SAEB
Vocal	DIP. NARCISO VILLASENOR VILLAFUERTE
Vocal	DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO
Vocal	DIP. JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO

COMISIÓN DE SALUD

Presidente	DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Secretario	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
Vocal	DIP. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ
Vocal	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
Vocal	DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS
Vocal	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ
Vocal	DIP. NARCISO VILLASENOR VILLAFUERTE

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Presidente	DIP. CARLOS MANUEL MONTEL SAEB
Secretario	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ
Vocal	DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA
Vocal	DIP. JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
Vocal	DIP. NARCISO VILLASENOR VILLAFUERTE
Vocal	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ
Vocal	DIP. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Presidente	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
Secretario	DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO
Vocal	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRIGUEZ
Vocal	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRIGUEZ
Vocal	DIP. CARLOS MANUEL MONTEL SAEB
Vocal	DIP. AGUSTÍN CHAPA TORRES
Vocal	DIP. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Presidente	DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
Secretario	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
Vocal	DIP. HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
Vocal	DIP. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
Vocal	DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS
Vocal	DIP. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES
Vocal	DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

Presidente	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
Secretario	DIP. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES
Vocal	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
Vocal	DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN
Vocal	DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO
Vocal	DIP. JOSÉ GUDINO CARDIEL
Vocal	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Presidente	DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS
Secretario	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Vocal	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
Vocal	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ
Vocal	DIP. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
Vocal	DIP. NARCISO VILLASENOR VILLAFUERTE
Vocal	DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN

COMISIÓN DE TURISMO

Presidente	DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO
Secretario	DIP. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ
Vocal	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Vocal	DIP. CARLOS MANUEL MONTEIL SAEB
Vocal	DIP. JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO
Vocal	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
Vocal	DIP. AGUSTÍN CHAPA TORRES

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Secretario	DIP. NARCISO VILLASENOR VILLAFUERTE
Vocal	DIP. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE
Vocal	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
Vocal	DIP. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES
Vocal	DIP. AIDA ARACELI ACUNA CRUZ
Vocal	DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente	DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA
Secretario	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ
Vocal	DIP. JOSÉ GUDINO CARDIEL
Vocal	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
Vocal	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
Vocal	DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES
Vocal	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Presidente	DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ
Secretario	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
Vocal	DIP. AIDA ARACELI ACUNA CRUZ
Vocal	DIP. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ
Vocal	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ
Vocal	DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Vocal	DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Presidente	DIP. MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ
Secretario	DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA
Vocal	DIP. HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
Vocal	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
Vocal	DIP. CARLOS MANUEL MONTEL SAEB
Vocal	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
Vocal	DIP. AGUSTÍN CHAPATORES

Artículo Segundo.- Las comisiones ordinarias para el desarrollo de tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso durante la LIX Legislatura, estarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidente	DIP. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES
Secretario	DIP. JOSÉ GUDINO CARDIEL
Vocal	DIP. ALEJANDRO CENCEROS MARTÍNEZ
Vocal	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA
Vocal	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
Vocal	DIP. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS
Vocal	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Presidente	DIP. SERVANDO LÓPEZ MORENO
Secretario	DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN
Vocal	DIP. ALEJANDRO CENCEROS MARTÍNEZ
Vocal	DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA
Vocal	DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO
Vocal	DIP. JOSÉ GUDINO CARDIEL
Vocal	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Presidente	DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES
Secretario	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
Vocal	DIP. HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
Vocal	DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Vocal	DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO
Vocal	DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA
Vocal	DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Presidente	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
Secretario	DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Vocal	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ
Vocal	DIP. HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
Vocal	DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS
Vocal	DIP. AGUSTÍN CHAPATORES
Vocal	DIP. AIDA ARACELI ACUNA CRUZ

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Presidente	DIP. AIDA ARACELI ACUNA CRUZ
Secretario	DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO
Vocal	DIP. ALEJANDRO CENCEROS MARTÍNEZ
Vocal	DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA
Vocal	DIP. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ
Vocal	DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ
Vocal	DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES

COMISIÓN DE MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO"

Presidente	DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA
Secretario	DIP. AIDA ARACELI ACUNA CRUZ
Vocal	DIP. MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ
Vocal	DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ

Vocal	DIP.ALEJANDRORENE FRANKLINGALINDO
Vocal	DIP.HECTORLÓPEZGONZÁLEZ
Vocal	DIP.FERNANDOALEJANDROFERNANDEZDELEÓN

Artículo Tercero.- El Comité de Información, Gestoría y Quejas de la LIX Legislatura, se integrará de la siguiente manera:

Presidente	DIP.NARCISOVILLASENORVILLAFUERTE
Secretario	DIP.AGUSTINCHAPATORRES
Vocal	DIP.JOSÉDELA TORREVALENZUELA
Vocal	DIP.AIDAARACELIACUNA CRUZ
Vocal	DIP.ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ

Artículo Cuarto.- El Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y sobre las Finanzas Públicas de la LIX Legislatura, se integrará de la siguiente manera:

Presidente	DIP.FERNANDOALEJANDROFERNANDEZDELEÓN
Secretario	DIP.ARMANDO MARTÍNEZ MANRIQUEZ
Vocal	DIP.ALEJANDRO CENCEROS MARTÍNEZ
Vocal	DIP.JOSÉ GUDINO CARDIEL
Vocal	DIP.RAMÓN GARZA BARRIOS
Vocal	DIP.SERVANDO LÓPEZ MORENO
Vocal	DIP.ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Artículo Quinto.- La Comisión Especial sobre la Cuenca de Burgos y el Desarrollo del Estado, de la LIX Legislatura, se integrará de la siguiente manera:

Presidente	DIP.JESUSEVERARDOVILLARREALSALINAS
Secretario	DIP.EVERARDOQUIROZTORRES
Vocal	DIP.NARCISOVILLASENORVILLAFUERTE
Vocal	DIP.HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
Vocal	DIP.ALEJANDRORENE FRANKLINGALINDO
Vocal	DIP.ROBERTO BENET RAMOS
Vocal	DIP.AGUSTINCHAPATORRES

Artículo Sexto.- La Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables, de la LIX Legislatura, se integrará de la siguiente manera:

Presidente	DIP.MA.CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario	DIP.CARLOS MANUEL MONTEL SAEB
Vocal	DIP.EVERARDO QUIROZ TORRES
Vocal	DIP.HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Vocal	DIP.MARIO ANDRÉS DE JESUS LEAL RODRIGUEZ
Vocal	DIP.ALFONSO DE LEÓN PERALES
Vocal	DIP.JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES

Artículo Séptimo.- Las Comisión Especial de la Juventud, de la LIX Legislatura, se integrará de la siguiente manera:

Presidente	DIP.AGUSTINCHAPATORRES
Secretario	DIP.JESUSEVERARDOVILLARREALSALINAS
Vocal	DIP.NORMALETICIASALAZARVÁZQUEZ
Vocal	DIP.SERVANDO LOPEZ MORENO
Vocal	DIP.ALEJANDRORENE FRANKLINGALINDO

Artículo Octavo.- La Comisión Especial del Recurso Agua, de la LIX Legislatura, se integrará de la siguiente manera:

Presidente	DIP.HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
Secretario	DIP.SERVANDO LÓPEZ MORENO
Vocal	DIP.ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ
Vocal	DIP.JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES
Vocal	DIP.JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO
Vocal	DIP.ALEJANDRORENE FRANKLINGALINDO
Vocal	DIP.MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ

Artículo Noveno.- La Comisión Especial de la Vivienda, de la LIX Legislatura, se integrará de la siguiente manera:

Presidente	DIP. ROBERTO BENET RAMOS
Secretario	DIP. HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ
Vocal	DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES
Vocal	DIP. NARCISO VILLASENOR VILLAFUERTE
Vocal	DIP. HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Vocal	DIP. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA
Vocal	DIP. AGUSTÍN CHAPATORRES

Artículo Décimo.- Las Comisiones y Comités que regula el presente punto de Acuerdo, tendrán las funciones, facultades y atribuciones, establecidas en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil cinco.

Firman los Integrantes de la Junta de Coordinación Política.